Santa Rosa de Cabal, 30 de Junio de 2022

Doctora
SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY
Secretaria Jurídica
Santa Rosa de Cabal

Referencia: Solicitud Ley Antitrámites.

Cordial saludo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 del 10 de Enero de 2012, Ley Antitrámites, le solicito respetuosamente que el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°236 del 2022, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO EN LA SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA DEPENDECIA, se acoja a lo dispuesto en la Ley Antitrámites y se finalice la relación Contractual con la respectiva Acta Final, que se encuentra anexa en el Contrato Original que reposa en el archivo de la Oficina Contractual del Municipio, quedando las partes a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia se firma a los treinta (30) días mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

SIMON MATEO
SIMON MATEO GOMEZ GIRALDO
C.C. 1.053.821.983 de Manizales